CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR
SEDE - CARCHI

Tulcán, Julio 13 del 2021

Ing.
Telmo Tapia
PRESIDENTE CONAGOPARE CARCHI
Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole mucha salud y éxitos en sus honorables funciones.

Me permito informar que, con oficio del 13 de Julio del 2021, el Ing. Alejandro Rubio, quien esta a cargo del proceso CDC -CONCARCHI-2-2021, ha pedido aplazamiento de 30 días por motivo de salud, adjuntando el respectivo certificado médico tomando en cuenta esta prorroga el proceso terminará el 13 de agosto del año 2021.

Por tal razón pido la respectiva resolución para conceder el respectivo aplazamiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
DIEGO FERNANDO OBANDO RIVERA

Ing. Diego Obando
ADMINISTRADOR DE CONTRATO CONAGOPARE CARCHI